

**EsSalud**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2023-ESSALUD/GCL-1

"Servicio de impresión de material Informativo y orientativo para las campañas preventivas y promocionales de EsSalud"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

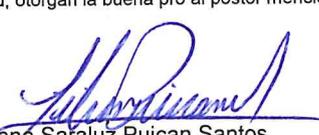
1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2023-ESSALUD/GCL-1
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En Jesús María, a los 12 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, ubicado en el 5to. Piso del Jirón Domingo Cueto N° 120, siendo las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 343-GCL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 35-2023-ESSALUD/GCL-1, cuyo objeto de convocatoria es el "Servicio de lavado y limpieza de unidades móviles para la Sub Gerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	LILIANA SARALUZ PUICAN SANTOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA GCL
			Suplente			
	Primer Miembro	TELMO ULISES LIBERATO ZORRILLA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE
			Suplente			
	Segundo Miembro	RAÚL VALENTÍN AYALA YSASI	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE LA GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE
			Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados obtenidos de la Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas, según los Anexos 1, 2 y 3 del comité de selección, se ha determinado que el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ROSCES LAV S.A.C.	S/. 139,261.20

5	BASE LEGAL
	Numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
	 Telmo Ulises Liberato Zorrilla Primer Miembro Titular	 Liliana Saraluz Puican Santos Presidente Titular
		 Raúl Valentín Ayala Ysasi Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Adjudicación Simplificada N° 035-2022-ESSALUD/GCL-1

“Servicio de lavado y limpieza de unidades móviles para la Sub Gerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible”,

En, Jesús María, a los 12 días del mes de octubre del año 2023, en la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia Central de Logística (Piso 5 de la Sede Central) del Seguro Social de Salud (ESSALUD), a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección¹ encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 035-2023-ESSALUD/GCL-1 para la contratación del “Servicio de lavado y limpieza de unidades móviles para la Sub Gerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible”.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LILIANA SARALUZ PUICAN SANTOS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia Central de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	TELMO ULISES LIBERATO ZORRILLA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible.
		Suplente			
Segundo Miembro	RAÚL VALENTÍN AYALA YSASI	Titular		Dependencia:	Sub Gerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible.
		Suplente	X		

2. ALCANCES

Una vez reunidos, el Comité de Selección manifiesta que se cuenta con toda la información necesaria (documentos) para la toma de decisiones, en ese sentido se da inicio a la presente sesión a fin de proceder con el desarrollo de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, de corresponder.

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS A TRAVÉS DEL SEACE

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes en estado válido, los siguientes proveedores:

¹ Designados mediante la Resolución de Gerencia Central de Logística N° 343-GCL-ESSALUD-2023 de fecha 14 de setiembre del 2023.

Cuadro N° 1 - Participantes registrados

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10451580936	BELLIDO TACAR TATANIA ROSE	01/10/2023	Válido		01/10/2023	10451580936	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20447813956	INSUMOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA DEL AGRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2023	Válido		24/09/2023	20447813956	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20461214658	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20513227621	ROSCES LAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20513227621	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20520622765	BEKAP PERU S.A.C	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20520622765	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20524287855	SCP.SERVCOM PERU S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20524287855	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20565412257	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20565412257	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20600226640	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20600226640	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20600545168	PRAXIS CORPREM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20600545168	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20606429721	🔍 🗑️

12 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1/2

1 2 > >>

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20607050954	SECURITY & INVESTMENTS FROM SEA S.A.C.	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20607050954	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20610981225	VELPA FACILITY SERVICES S.A.C.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20610981225	🔍 🗑️

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 11 a 12. Página 2/2

<< < 1 > >>

4. SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SEACE

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma:

Cuadro N° 2 – Postores que presentaron oferta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo/Acciones
1	20600545168	PRAXIS CORPREM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2023	18:28:39	20600545168	03/10/2023	18:29:04	Enviado	Valido	🔍 🗑️
2	20607050954	SECURITY & INVESTMENTS FROM SEA S.A.C.	03/10/2023	13:25:34	20607050954	03/10/2023	13:25:44	Enviado	Valido	🔍 🗑️
3	20513227621	ROSCES LAV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2023	21:25:20	20513227621	03/10/2023	21:26:04	Enviado	Valido	🔍 🗑️
4	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	03/10/2023	11:55:06	20606429721	03/10/2023	17:26:09	Enviado	Valido	🔍 🗑️
5	20520622765	BEKAP PERU S.A.C	03/10/2023	22:15:46	20520622765	03/10/2023	22:15:55	Enviado	Valido	🔍 🗑️

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 1 a 5. Página 1/1

5. SOBRE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Después de la descarga de las ofertas electrónicas del procedimiento de selección registradas en la plataforma del SEACE, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del

Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, a fin de determinar la admisión de las ofertas; cuyo sustento se encuentra en el ANEXO 1 - CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Cuadro N° 3 - Resumen de las Ofertas Admitidas

N° de ITEM	N° Postor	POSTOR	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA						RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)	
			a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).
1	1	BEKAP PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	ADMITIDA
	2	ROSCES LAV S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	ADMITIDA
	3	SECURITY & INVESTMENTS FROM SEA S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No corresponde	No cumple	ADMITIDA
	4	MEGA ANDINA S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	ADMITIDA
	5	PRAXIS CORPREN S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No corresponde	Cumple	* NO ADMITIDA

Es importante mencionar que la oferta de la empresa PRAXIS CORPREN SA.C. no fue admitida por no presentar el anexo 4. Dicho anexo no es subsanable.

6. SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité procedió a la evaluación de las 04 ofertas presentadas y las cuales fueron admitidas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determinando las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación para el presente procedimiento de selección, cuyo detalle se encuentra plasmado en el ANEXO 2- CUADRO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS (adjunto a la presente acta).

Cuadro N° 5 Resumen de la Evaluación de Ofertas

N° de ITEM	N° Postor	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	Factores de Evaluación			Orden de Prelación
				Precio (Puntaje máximo 100 puntos)	Bonificación 5% sobre el puntaje total obtenido (MYPE)	Puntaje Total	
1	1	BEKAP PERU S.A.C.	S/ 499,122.00	27.90	1.40	29.30	4
	2	ROSCES LAV S.A.C.	S/ 139,261.20	100.00	5.00	105.00	1
	3	SECURITY & INVESTMENTS FROM SEA S.A.C.	S/ 178,698.00	77.93	3.90	81.83	3
	4	MEGA ANDINA S.A.C.	S/ 156,626.32	88.91	4.45	93.36	2

7. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el Comité debe calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, teniendo en cuenta que la oferta del postor que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, conforme a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del RLCE;

Es así que, luego de calificar los requisitos de calificación presentados en las ofertas de los postores, se obtuvo el resultado cuyo detalle se encuentra plasmado en el ANEXO 3 - CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS (adjunto a la presente acta).

Cuadro N° 6 – Resumen de la Calificación de Ofertas

N° de Ítem	Orden de Praelación	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	Documentos para Acreditar los Requisitos de Calificación			Resultado de la Etapa de Calificación (Califica / No Califica)
				3.2 Requisitos de Calificación			
				B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
				B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.2 CAPACITACION							
1	1°	ROSCES LAV SOCIEDAD	S/. 139,261.20	Cumple	Si	Cumple	CALIFICA
	2°	MEGA ANDINA S.A.C.	S/. 156,628.32	Cumple	Si	Cumple	CALIFICA

Cabe señalar que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Estándar; como Requisito de Calificación, Experiencia del postor en la Especialidad es el siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1, tener condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil y 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Finalmente, el Comité de Selección por acuerdo mutuo otorga la Buena Pro a la empresa que presenta la oferta cuyo precio es menor al monto estimado así mismo cumple con la experiencia solicitada por el área usuaria

8. CUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ

- ❖ Aprobados los resultados de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, de acuerdo con el análisis efectuado.

OTORGAR LA BUENA PRO de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-2023-ESSALUD/GCL-1 para la contratación del para la contratación del “Servicio de lavado y limpieza de unidades móviles para la Sub Gerencia de Atención Domiciliaria de la Gerencia de Oferta Flexible”, al postor: ROSCES LAV SAC, con RUC N° 20513227621, por el importe de S/ 139,261.20 (Ciento Treinta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Uno con 20/100 Soles).

- ❖ Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE.
- ❖ Conforme al numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, consentir la buena pro del procedimiento de selección.
- ❖ Recomendar al Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, que efectúe la fiscalización posterior de la oferta presentada.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio por culminada la sesión, y en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del Comité.



Liliana Saraluz Puican Santos
Presidente Titular



Telmo Ulises Liberato Zorilla
Primer Miembro Titular



Raúl Valentín Ayala Ysasi
Segundo Miembro Suplente

